

Política de calidad

25 de marzo de 2025

1. Ámbito de aplicación	2
2. Finalidad	2
3. Principios básicos de actuación	2
4. Coordinación a nivel de Grupo	3
5. Implementación y seguimiento	3



El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la "Sociedad") tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas, las cuales contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y, además, en lo que sea de aplicación, informan las políticas que, en ejercicio de su autonomía de la voluntad, decidan aprobar las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante es, en el sentido establecido por la ley, la Sociedad (el "Grupo").

En el ejercicio de estas competencias, en el marco de la normativa legal, de los Estatutos Sociales y del Propósito y Valores del Grupo Iberdrola y consciente de que la gestión excelente de todos los procesos y recursos de las sociedades pertenecientes al Grupo es una palanca imprescindible para la creación de valor de forma sostenible para los Grupos de interés de la Sociedad, el Consejo de Administración aprueba esta Política de calidad (la "Política") que respeta, desarrolla y adapta, en relación con la Sociedad, los Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola.

La Sociedad concibe la calidad como uno de los principios básicos que configuran el tercero de los valores corporativos previsto en el Propósito y Valores del Grupo Iberdrola, a saber, el impulso dinamizador, que refleja la vocación innovadora y persigue hacer realidad pequeños y grandes cambios que hagan más fácil la vida a las personas mediante la eficiencia, la autoexigencia y la búsqueda constante de la mejora continua, y que engloba el compromiso con otros valores como la sencillez, la agilidad y la anticipación.

1. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a la Sociedad. Sin perjuicio de lo cual, incluye principios básicos que complementan, en materia de la cadena de valor sostenible y, en particular, de calidad, los contenidos en los Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola y, en esta medida, deben informar la actuación y los desarrollos normativos que, en el ejercicio de sus competencias y al amparo de su autonomía de la voluntad, lleven a cabo las demás sociedades del Grupo en esta materia.

En la medida en que formen parte del Grupo sociedades subholding cotizadas, ellas y sus filiales, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, podrán establecer principios y normas que deberán tener un contenido conforme a los principios de esta Política. Estos principios deberán informar también, en lo que proceda, la actuación de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo.

La Sociedad promoverá, igualmente, en aquellas otras compañías en las que participe y que no formen parte del Grupo, así como en las *joint ventures*, uniones temporales de empresas y otras entidades en las que asuma la gestión, el alineamiento de su normativa con los principios básicos en materia de la cadena de valor sostenible y, en particular, de calidad.

2 Finalidad

La finalidad de esta Política es establecer los principios básicos de actuación para reforzar la competitividad de los productos y servicios energéticos suministrados a través de la eficiencia en los procesos de generación, transporte y distribución de la energía, prestando especial atención a la gestión excelente de los procesos y recursos.

3. Principios básicos de actuación

Para la consecución de los objetivos señalados, la Sociedad asume y promueve los siguientes principios básicos de actuación que informan todas sus actividades en materia de calidad:



- a. Impulsar la excelencia operativa y en la gestión, potenciando una cultura de mejora continua, con el objetivo de incrementar la competitividad y la creación de valor para las personas de Iberdrola, los accionistas y comunidad financiera y otros Grupos de interés de la Sociedad.
- b. Fomentar los sistemas de gestión de la calidad, dando prioridad en su implantación a la aportación de valor a las distintas organizaciones de la Sociedad. En particular, la transformación del modelo energético hacia una mayor electrificación y el impacto de la digitalización y los nuevos modelos de negocio a nivel del Grupo hacen necesaria la continua evaluación de las herramientas de apoyo a los procesos, como los sistemas de gestión de calidad, con el objetivo de lograr la excelencia operativa y en la gestión.
- c. Orientación hacia sus Grupos de interés, trabajando para identificar y satisfacer, o incluso superar, sus expectativas.
- d. Implicar a sus profesionales mediante el trabajo en equipo, la fluidez informativa, la comunicación interna, la formación, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de los logros.

4. Coordinación a nivel de Grupo

El modelo de calidad establecido a nivel del Grupo, que forma parte del Modelo de negocio del Grupo, se estructura a través de un sistema de gestión de calidad global que coordina y supervisa los sistemas de gestión de calidad de las distintas áreas corporativas y negocios para aprovechar las sinergias derivadas de la pertenencia a él e impulsar el cumplimiento de los principios básicos de actuación previstos en esta Política y en los Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola en materia de calidad.

La Dirección de Innovación, Medioambiente y Calidad de la Sociedad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) ha aprobado unas directrices de calidad, que definen las líneas estratégicas generales, coherentes con los principios básicos de actuación previstos en esta Política y en los Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola en materia de calidad y con el compromiso de mejora continua. Estas líneas estratégicas son comunicadas a las demás sociedades del Grupo, quienes las desarrollan y concretan en objetivos y metas de calidad en sus diferentes niveles organizativos, respetando la estructura societaria y de gobierno del Grupo.

Asimismo, para asegurar unas prácticas y niveles de calidad homogéneos a nivel del Grupo, la Dirección de Innovación, Medioambiente y Calidad de la Sociedad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) ha aprobado un manual y unos procedimientos generales de calidad, así como un cuadro de mando global, que monitoriza periódicamente la evolución de los objetivos y planes de acción de las distintas áreas corporativas y negocios.

5. Implementación y seguimiento

Para la implementación y seguimiento de lo previsto en esta Política y del modelo de calidad, el Consejo de Administración cuenta con la Dirección de Innovación, Medioambiente y Calidad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades), que desarrollará los procedimientos necesarios para ello.

Esta Política fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2007 y modificada por última vez el 25 de marzo de 2025.

